

RESUMEN DE ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2017:

ACUERDO N°0115: Con los votos favorables de su presidente el alcalde Iván Campos Aravena y los Concejales Daniel Domínguez González, Alexander Henríquez Armijo, Fernando Pérez Aguirre, Darío Jerez Jerez, voto de rechazo del concejal Juan González Alarcón y voto inhabilitado del Concejal Javier Ramírez González, aprueba suscribir una **Transacción** con doña **ASTRID TUMA SALVADOR**, Cédula de Identidad N°4.203.733-8, o quien la represente judicial o extrajudicialmente según sea el caso, en los siguientes términos:

a) Doña **ASTRID TUMA SALVADOR**, ha demandado a la Ilustre Municipalidad de Melipilla la suma de \$33.354.678.- (treinta y tres millones trescientos cincuenta y cuatro mil seiscientos setenta y ocho), en juicio ordinario de indemnización de perjuicios, por una caída sufrida en la calle Ortuzar debido al mal estado de la vereda, produciéndole una fractura conminuta supra e intercondílea del humero, impactada y con marcado desplazamiento de segmento de la tróclea hacia ventral y medial.

b) El juicio fue seguido ante el Primer Juzgado Civil de Melipilla, bajo el Rol N°C-1007-2015, donde se obtuvo una sentencia desfavorable para el municipio, la que lo condenó al pago de la suma total de \$11.569.966.- (once millones quinientos sesenta y nueve mil novecientos sesenta y seis pesos).

c) Respecto de dicha sentencia se apeló ante la Corte de Apelaciones de San Miguel. Pero, para evitar una sentencia más gravosa para el municipio; la dilatación innecesaria del juicio; y, con el fin de poner término al litigio indicado en la letra anterior de este acuerdo, la Ilustre Municipalidad de Melipilla pagará la suma única de \$10.000.000.- (diez millones de pesos) a doña **ASTRID TUMA SALVADOR**.

La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de hacer los trámites correspondientes debiendo redactar la escritura de transacción en los términos acordados.

ACUERDO N°0116: El Concejo por unanimidad de su presidente el Alcalde Iván Campos Aravena y los Concejales Juan González Alarcón, Daniel Domínguez González, Claudio Martínez Medina, Alexander Henríquez Armijo, Javier Ramírez González, Fernando Pérez Aguirre, Darío Jerez Jerez y José Guerra Silva, aprueba Ordenanza asignación y ordenamiento de numeración domiciliaria de inmuebles de

la comuna de Melipilla y ordenanza local sobre asignaciones y solicitudes de cambio de nombre de calles, pasajes, áreas verdes, poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales de la comuna de Melipilla, con las modificaciones realizadas por la comisión, se adjunta a la presente acta.

ACUERDO N°0117: El Concejo por unanimidad de su presidente el Alcalde Iván Campos Aravena y los Concejales Juan González Alarcón, Daniel Domínguez González, Claudio Martínez Medina, Alexander Henríquez Armijo, Javier Ramírez González, Fernando Pérez Aguirre, Darío Jerez Jerez y José Guerra Silva, aprueba Modificación Presupuestaria N°005 de fecha 08 de junio de la Dirección de Secpla, se adjunta a la presente acta.

ACUERDO N°0118: El Concejo por unanimidad de su presidente el Alcalde Iván Campos Aravena y los Concejales Juan González Alarcón, Daniel Domínguez González, Claudio Martínez Medina, Alexander Henríquez Armijo, Javier Ramírez González, Fernando Pérez Aguirre, Darío Jerez Jerez y José Guerra Silva, aprueba subvención especial a club deportivo Luis Musrri por un monto de \$3.000.000.- (tres millones de pesos).

ACUERDO N°0119: El Concejo por unanimidad de su presidente el Alcalde Iván Campos Aravena y los Concejales Juan González Alarcón, Daniel Domínguez González, Claudio Martínez Medina, Alexander Henríquez Armijo, Javier Ramírez González, Fernando Pérez Aguirre, Darío Jerez Jerez y José Guerra Silva, aprueba subvención especial a Voluntarias de Hospital Damas de Rojo Filial Melipilla, por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).